



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPARTAMENTO DE SALUD



ANGOL, 31 de Mayo de 2021

AUTORIZACION N°199

VISTOS:

- a) Lo señalado en la Ley N° 21.289 promulgada el 04.12.2020 y publicada en el D.O. del 16.12.2020, que aprueba la "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2021.
- b) Decreto 001 del 04-01-2021 que aprueba presupuesto sector salud para el año 2021, de conformidad a lo señalado en el Memorándum N° 357 del 21.10.2020 emitido por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe.
- c) Decreto Alcaldicio N° 6404 de fecha 06 de diciembre de 2016 de la Municipalidad de Angol, que nombra como Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Angol, a Don José Enrique Neira Neira.
- d) Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- e) Requerimiento de Compra N°34 de fecha 12.03.2021 Emitido por Director CESFAM Alemania, Sr. Felipe Aliste Muñoz, financiado con Convenio AGL Bioseguridad.
- f) Decreto N°576 de fecha 28 de marzo 2014, que autoriza y entrega atribución para formalizar las etapas del proceso de adquisición a los Jefes y/o Encargados de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipales, Educación y Salud.
- g) Las Res. N° 7 de 2019, Contraloría General de la República, normas exención trámite Toma de Razón.
- h) Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- De acuerdo a la necesidad de contar el servicio de traslado equipo de salud del CESFAM Alemania del Departamento de Salud Municipal.

2.- Cotizaciones de los siguientes proveedores, considerando precio y plazo entrega.

| Rut Proveedor | Razón Social | Detalle Producto | Monto Total Cotización |
|---------------|--|--|------------------------|
| 83.732.700-8 | INDUSTRIA METALURGICA ACONCAGUA LTDA | *IMAGEN REFERENCIAL* Se cotiza un ALTERNATIVA a lo solicitado. Mesa LP casino de 150x75x75h. Silla PETRA media tapizada en lanilla o tevinil, con brazo regulable cód.: AP32 . Ficha técnica en adjunto favor revisar. Entrega estimada 16 días hábiles una vez recepcionada OC. Ejecutivo de Venta Juan Carlos Becker Fono: 974989978 Mail: jbecker@indumac.cl Armado y Puesto en domicilio | 1,051,917 |
| 6.189.318-0 | ENILDA TERESA FIGUEROA MELLADO | Se adjunta Cotización N° 1124/21. Productos puestos en Angol, sin costo extra por concepto de flete. Productos se entregan armados. Atte., GLORIA PRÖSCHLE RIQUELME Multimuebles Temuco (45)2213005/ (45)2216016 www.multimuebles.cl | 915,077 |
| 79.909.150-k | METALURGICA SILCOSIL SPA | MOBILIARIO CON GARANTÍA DE 24 MESES. PLAZO DE ENTREGA 30 DÍAS HÁBILES. PRODUCTOS PUESTOS EN DESTINO. CIUDAD DE ANGOL. PROVINCIA DE MALLECO. REGIÓN DE LOS LAGOS. | 1,034,110 |
| 76.374.069-2 | OFISILLAS IMPORTACION DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION LIMITADA | Estimada, Cotizo 3 Mesas Casino 180X75X75. 10Silla Italiana Pivotal Brazos regulables. en eco cuero o tela. Color a elección. Se adjunta ficha técnica. Producto garantizado por 12 Meses, armado. Entrega 10 a 15 días hab. Agente de Ventas. Angelica Alfonzo | 1,031,373 |

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra ID 2744-299-AG21 a ENILDA TERESA FIGUEROA MELLADO Rut 6.189.318-0 por la compra de Sillas Giratorias, por el valor \$915.077 Impuesto Incluido.

2.- Póngase en conocimiento del Área de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, para los fines del caso.

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SALUD
DISTRIBUCION
UNIDAD DE ADQUISICIONES
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL
PAMELA SAEZ MALDONADO

PPD/psm

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Interesados.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ENC. AREA FINANCIERA
DEPTO. DE SALUD

PEDRO PARADA DIAZ
ENCARGADO AREA FINANZAS
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL